REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / RCO / MCC / SGC / ADRM / mab

DECRETO EXENTO N° 1102 /
CAUQUENES,

17 MAR. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°900 de fecha 03 de marzo de 2023 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, y anexos correspondientes al Llamado a Propuesta Pública **ID 3995-58-LE23 "CONTRATO DE MOVILIZACIÓN ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023"**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 13 de Marzo de 2023.
- Cuadro Comparativo de Ofertas de la licitación 3995-58-LE23.
- Acta de Evaluación firmada por la Comisión Técnica, de fecha 13 de Marzo de 2023.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para licitación ID 3995-58-LE23 emitido por la unidad de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo establecido en el Reglamento de Transporte remunerado de Escolares en Decreto 38 del 14/03/1992 y Decreto 38 del 30/05/2003.
- Artículo 79 de la Ley de N°18.290 de Tránsito.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que, a la Ilustre municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones promover y fomentar la educación de los alumnos de escasos recursos y que viven en lugares apartados de los Establecimientos Educacionales.
- La recepción de ofertas en la Propuesta Pública ID 3995-58-LE23, para ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023".-***

El análisis de la Comisión respecto a la oferta presentada:

1.- La oferta del proponente Sr. MANDIEL ANTONIO SANCHEZ GARRIDO., se declara admisible toda vez que presenta toda la documentación y condiciones solicitada en las Bases Administrativas.

2.- Y, en conformidad a la Evaluación del Informe Razonado, se concluye que la propuesta del Sr. **MANDIEL ANTONIO SANCHEZ GARRIDO** ha obtenido un puntaje sobresaliente, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas, por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación a este oferente que cumple con los requisitos establecidos.

3.- Certificado de Habilidad para trabajar con menores de edad del Servicio de Registro Civil e Identificación, del Sr. MANDIEL ANTONIO SANCHEZ GARRIDO.

DECRETO:

1°.- DECLARESE ADMISIBLE, la oferta del proponente **MANDIEL ANTONIO SANCHEZ GARRIDO,** por un valor de $1.650.000.- mensuales**,** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023"*** y específicamente en conformidad a los considerandos precedentes

2°.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-58-LE23 ***"CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA CLORINDO ALVEAR 2023"*****,** al oferente **MANDIEL ANTONIO SANCHEZ GARRIDO., RUT: 8.297.798-8** por **$1.650.000 mensuales**, al obtener un buen puntaje en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.-

3°- PROCÉDASE, a la suscripción del contrato según Bases, y las posteriores órdenes de compra mensuales según necesidad durante el año 2023 y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la entrega del Servicio a don Walter Cáceres López, de profesión Técnico en Prevención de Riesgos y Encargado de la Unidad de Movilización del Departamento de Educación de la Comuna de Cauquenes.

6° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-08-007-001-001 del presupuesto Subvención General del Departamento de Educación año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta